

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 629

En Bucaramanga, el 21 de julio de 2022, la Sala de Decisión de Asuntos Penales para Adolescentes que conforman los H. Magistrados Mery Esmeralda Agón Amado, Antonio Bohórquez Orduz y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

RADICADO	PROCESADO	DELITO
680019001280-2022-00076 (22-022ADOL)	Andrey Javier Torres Cavarique	Homicidio agravado en concurso heterogéneo y sucesivo con fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integraron la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 650

En Bucaramanga, el 27 de julio de 2022, la Sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

RADICADO	PROCESADO	DELITO
680816000000-2016-00207 (22-342A)	Carlos Andrés Mantilla Torres	Receptación

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA

PENAL

ACTA N° 673

En Bucaramanga, el 4 de agosto de 2022, la Sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - los siguientes proyectos:

RADICADO	PROCESADO	DELITO
680016000258-2017-01783 (22-468A)	Wilber Eliecer Ramírez Gómez	Violencia intrafamiliar
680016000159-2019-80529 (21-802A)	Nicolas Ariel Báez Meneses	Trafico, fabricación o porte de estupefacientes
685476000147-2014-00913 (22-494A)	Nelson Badillo Rojas	Inasistencia alimentaria agravada
680816000000-2020-00005 (20-623A)	Edwar Andrés Duran Navarro	Extorsión agravada en grado de tentativa

Los proyectos antes mencionados, como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fueron por tanto aprobados - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 673

En Bucaramanga, el día cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el profesional del derecho Mauricio Pava Lugo en representación de la empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP contra los Juzgados Tercero Penal del Circuito con Funciones Mixtas de Bucaramanga y Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió negar y declarar improcedente.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Joaquín Evelio Herrera Delgado contra el Fondo Nacional del Ahorro, Compañía de Seguros Positiva y CDMB, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, vivienda, debido proceso. La Sala resolvió confirmar el fallo del 23 de junio de 2022, proferido por el Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, pero con la aclaración de que se niega la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 678

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Cristian Guillermo Díaz Calle y otros	2012-04623 (17-285A)	Hurto calificado y agravado	Confirma sentencia condenatoria
Víctor Alfonso Quiroga Estupiñán	22-560T	Debido proceso	Concede amparo

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada